



Ranking Federado Distrito de Moncloa-Aravaca

Organizador: Distrito Municipal de Moncloa-Aravaca en colaboración con el Club de Tenis Alborán

Temporada 2019-2020

Este Ranking está abierto a todos los ciudadanos de Madrid mayores de 14 años que deseen disputar partidos de tenis, independientemente del sexo o nivel deportivo. El número máximo de participantes será de 160 jugadores. Una vez alcanzado dicho número los nuevos aspirantes a participar quedarán en lista de espera, pudiendo entrar en la competición si se producen bajas de participantes.

- **Organizador:** Distrito de Moncloa-Aravaca en colaboración con el Club de Tenis Alborán:
- **Juez árbitro de la Federación:** Felix Torres Uriel
- **Asesor Técnico:** Luis Prieto Martínez
- **Coordinador del ranking:** Gabriel Gómez Medina (Gabi)
- **Club de Tenis Alborán email :** ctalboran@hotmail.com
- **Página Web del Club:** <http://ctalboran.org/>
- **E-Mail de la organización:** rankingtenismoncloaravaca@gmail.com
- **Página Web del ranking:** <http://www.rankingtenismoncloaravaca.es>

Normas Generales:

Se aplicarán las normas o reglamentos de la RFET: <http://www.rfet.es>

Normas Específicas

1. Sistema de competición - Retos

1.1. El ranking se disputará mediante el sistema de retos. Cada ciclo de retos estará formado por los partidos en los que se reta por 1, 3, 5, y 7 puestos sucesivamente. La temporada inicial constará de 17 jornadas.

1.2. La organización comunicará a través de E-Mail a todos los participantes la información relativa al reto de la jornada, en general el lunes por la noche o martes por la mañana de la semana en la que se inicie dicho reto. Para facilitar el modo de contacto se incluirán en dicha información los teléfonos y direcciones de correo electrónico de todos los participantes.

1.3. Cada partido se deberá jugar dentro del periodo indicado por la organización, en general de 14 días, salvo que por inclemencias meteorológicas, existencia de festividades/puentes o de otra índole se prorrogue la jornada una o dos semanas más.

1.4. Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie-break en los tres. Los jugadores podrán pactar que el tercer set se juegue con un tie-break o un super tie-break.

1.5. Los jugadores serán los encargados de arbitrar su propio partido y de velar por la correcta marcha del mismo. Un jugador podrá solicitar arbitro para el partido a disputar siendo el coste del mismo a su cargo.

1.6. Habrá 20 minutos de espera o de cortesía al rival, pasados los cuales, se le dará el partido por perdido al no presentado, por W.O. Ambos jugadores intentarán ponerse en contacto con el rival, por teléfono, cuando se produzca un retraso en el acceso a la pista de juego y ser flexibles para intentar disputar el partido, aunque haya menos tiempo para hacerlo.

1.7. En el caso de que un jugador haya reservado la pista y el contrario no se presente al partido ni contacte, el jugador que no ha comparecido deberá obligatoriamente abonar el importe total de la reserva al jugador que la reservó, salvo que el jugador que reservó la pista pueda utilizarla de otro modo.

1.8. Cada jugador llevará un bote de pelotas en buen estado de presión y bote, aunque será el retador el encargado de ponerlas en juego en el partido. Se aconseja el uso de las bolas oficiales de la RFTM (Dunlop) pero no es obligatorio.

1.9. Es aconsejable jugar los partidos en la primera semana para evitar dilaciones del ranking, por inclemencias meteorológicas u otras causas.

1.10. Los partidos se disputarán preferentemente en las pistas del Centro Deportivo Municipal Tenis Casa Campo. No obstante los jugadores podrán acordar celebrarlo en otro lugar. Si uno de los jugadores desea expresamente jugar en el CDM Tenis Casa Campo, y hay disponibilidad para hacerlo allí en la fecha y hora acordadas, el partido se celebrará en dicho centro municipal. Si no hay disponibilidad en CDM Tenis Casa Campo se dará preferencia a celebrar el partido en otras pistas municipales del Distrito Moncloa-Aravaca, es decir en el CDM La Bombilla, en el CDM Alfredo Goyeneche, en el CDM Jose María Cajigal o en el CDM Fernando Martín. Salvo acuerdo distinto será el retador el encargado de proceder a la reserva de la pista.

En el caso de que el retado quiera jugar en una pista distinta de las citadas con anterioridad, estando de acuerdo el retador, será el retado el encargado de reservar la pista.

1.11. Los partidos se disputarán preferentemente los fines de semana. No obstante los jugadores podrán acordar celebrarlo en cualquier otro día. Si uno de los jugadores desea expresamente jugar en fin de semana el partido deberá disputarse en dicho período. Se entiende por fin de semana la tarde del viernes, el sábado y el domingo. Cada jugador intentará ofrecer disponibilidad para jugar en alguno de los fines de semana al menos dos horas entre las 10 y las 14 horas y otras dos horas por la tarde con luz natural.

Los partidos se disputarán preferentemente en horas en las que haya luz natural. No obstante los jugadores podrán acordar celebrarlo en horario nocturno. Si uno de los jugadores desea expresamente jugar con luz natural el partido deberá disputarse bajo dicha circunstancia, siempre que haya pista disponible.

1.12 El partido deberá celebrarse en el horario reservado al efecto. La posible reserva de horas sucesivas para terminar el partido en caso de falta de tiempo en el horario reservado deberá pactarse entre los dos jugadores antes del inicio del mismo, pudiendo cualquiera de los dos jugadores negarse a dicho pacto. Salvo acuerdo distinto entre los jugadores, se reservarán dos horas para la disputa del partido.

1.13. Si el partido no pudiera finalizarse por falta de tiempo, por lluvia o por cualquier otra circunstancia, los jugadores podrán optar por:

a) Terminar otro día si es posible.

b) Gana el jugador que en ese momento sume más sets y en caso de empate a sets, más juegos totales en los dos sets disputados. Si en los dos sets disputados hay empate a juegos y se ha iniciado un tercer set el que vaya ganando en ese tercer set.

c) Jugar un desempate corto (mini-tie break, juego o bola de oro)

d) Acordar el ganador de cualquier otra forma.

e) Por sorteo, comunicando dicha decisión al gestor del ranking.

Si no hay acuerdo se comunicará a la organización del Ranking, siendo el Juez Arbitro de la Federación el que decida, atendiendo a las alegaciones de cada jugador.

Si los jugadores prevén la imposibilidad de acabar el partido por falta de tiempo podrán optar por intentar disputar en el tiempo que quede de reserva un tie-break o super tie-break en lugar de un tercer set.

1.14. Tanto el ganador como el perdedor deberán comunicar el resultado a la organización del ranking dentro del plazo establecido. En el caso de que el partido no llegue a jugarse, ambos jugadores deberán asimismo comunicar al responsable los motivos o incidencias que hayan impedido su celebración.

Se pueden comunicar, por orden de preferencia:

1º. Por e-mail a la organización: rankingtenismoncloaravaca@gmail.com

2º. Por teléfono o Whats App al 649257157 (Gabi)

Se recomienda informar por email al Club (ctalboran@hotmail.com) del resultado e incidencias.

2. Modalidad de contacto entre jugadores.

2.1. Una vez recibida la información de los partidos de la jornada a disputar, el retador será el encargado de contactar con su oponente en los tres primeros días de la jornada para acordar la fecha y hora de partido. Aunque el contacto se puede hacer por teléfono o whatsapp es aconsejable hacerlo siempre por E-Mail, incluyendo también a la organización como destinatario, con el fin de facilitar a la misma la resolución de posibles situaciones posteriores conflictivas.

2.2. El jugador retado deberá estar atento a su correo y contestar también por E-mail en dos días máximo al retador si recibe mensaje de este, incluyendo también a la organización en la respuesta.

Con el fin de evitar que el partido se pueda dar por no disputado, con el consiguiente perjuicio en la clasificación de la regularidad, el retado intentará contactar con el retador, siempre por Email y antes del primer fin de semana, incluso si aquel no ha contactado previamente.

2.3 Si el partido no llega a disputarse por falta de contacto bien del retador, bien del retado como respuesta al retador, se aplicarán las normas del punto 6.4

2.4 Los jugadores que no tengan disponibilidad para jugar en alguno de los fines de semana del reto o durante todo el reto deberán comunicarlo a la organización en los tres primeros días del reto.

2.5. En caso de falta de acuerdo respecto a la fecha y hora de celebración del partido, ambos contrincantes intentarán de mutuo acuerdo decidir el ganador del mismo. Si no hay acuerdo será la organización la que decida en función de la información existente y de las normas del ranking.

2.6. Si ninguno intenta contactar, el partido se dará por no jugado y se aplicarán las sanciones correspondientes.

2.7. Es conveniente que los jugadores informen a la organización antes de que comience la última semana del reto sobre la situación del partido que deben disputar. La comunicación se podrá hacer por E-mail o por Whats App. Transcurrida el plazo previsto sin tener información sobre el estado de un reto, la organización podrá contactar, preferentemente con el retador, para informarse al respecto.

3. Entrada de nuevos jugadores

3.1 Los jugadores inscritos antes de la fecha de inicio del ranking, 1 de Octubre de 2019, se ordenarán en base al ranking nacional que tengan en dicha fecha, de mayor a menor ranking. En caso de mismo ranking entre más jugadores estos se ordenarán por fecha de inscripción. La clasificación inicial servirá de base para el inicio de la primera jornada que será de un reto por 1 puesto.

3.2 Los jugadores que se inscriban una vez iniciado el ranking podrán optar por entrar de inmediato por la cola de la clasificación o esperar a que se inicie el siguiente reto por 1 puesto, siguiéndose en este caso el mismo criterio que en el punto 3.1 pudiendo desplazar a otros jugadores inscritos con anterioridad y con menor ranking. El puesto de entrada será el inmediato siguiente al del último jugador clasificado con mejor o igual puntuación que él, sin que en ningún caso dicho puesto de entrada pueda ser anterior al puesto 15.

3.3. En el caso de reingreso en el ranking de un participante que se dio de baja no temporal el reingreso se equipará al de un nuevo participante sin que en ningún caso la entrada se pueda realizar por encima del puesto que tenía al darse de baja.

3.4. Si como consecuencia de altas y bajas, el número de jugadores es impar, el Ranking se complementará con Bye.

3.5. Solicitud de participación: Para participar en el ranking se deberá mandar un E-Mail a: rankingtenismoncloaravaca@gmail.com. El jugador que solicite la inscripción recibirá un formulario que deberá devolver firmado, indicando nombre completo, NIF, fecha de nacimiento, dirección completa y teléfonos de contacto, así como el número de licencia si ya se tiene, debiendo en caso contrario proceder a la inmediata obtención de la misma. Una vez recibido el formulario y efectuado el pago de la cuota anual de participación, el jugador quedará ya inscrito. La cuota anual de participación es de 26 euros, salvo para los jugadores que tengan licencia con el club Alborán, en cuyo caso la cuota anual es de 20 euros.

3.6. Licencia federativa: Para participar en el ranking es necesario tener la licencia federativa en vigor, La obtención de la misma se puede hacer personalmente, o a través del club Alborán. Si se hace a través del Club Alborán la organización del ranking se encargará de tramitar la inscripción y dará instrucciones para el abono del precio de la licencia.

4. Baja temporal del ranking

4.1. Un jugador podrá solicitar por motivos personales, lesión o enfermedad, la baja temporal del ranking. La baja se comunicará a la organización indicando el tiempo previsto de la misma, que no podrá ser inferior a 4 partidos.

4.2. El reingreso en el ranking del jugador que solicitó la baja temporal se producirá exclusivamente en el siguiente reto por 1 puesto que se celebre tras la solicitud de reingreso, manteniéndose en el puesto en el que estaba al solicitar la baja temporal o 1 puesto por detrás. En el reingreso, el jugador no podrá en ningún caso retar, debiendo defender el puesto asignado.

4.3. El plazo máximo de una baja temporal será de 2 ciclos completos de retos. Si la baja supera dicho plazo el reingreso del jugador se equipará al de un nuevo participante, sin que en

ningún caso la entrada se pueda realizar por encima del puesto que tenía al darse de baja temporal.

4.4. El reingreso en el ranking tras una baja temporal nunca podrá ser por encima del puesto 21

5. TORNEO FIN DE TEMPORADA

5.1. Se celebrará un torneo de fin de temporada a disputar en los meses de Mayo y Junio: el formato del torneo será eliminatorio, formándose grupos de 16 jugadores cada uno, tomando como base la clasificación general tras la jornada 13. Los campeones de cada uno de los grupos recibirán un trofeo. Los resultados del torneo de fin de temporada se incluirán en el ranking nacional como parte de la competición.

6. Otros aspectos de la competición

6.1. El ranking tiene dos clasificaciones, la clasificación general, que se construye en base a los puestos disputados en cada reto, y la clasificación de la regularidad, que se construye en base al mayor número de partidos, sets y juegos ganados. Los 3 primeros de cada clasificación obtendrán un trofeo

La clasificación general podrá alterarse por la entrada de nuevos participantes, aunque este hecho sólo podrá ocurrir en los retos por 1 puesto, único momento en el que se admiten nuevos participantes con entrada mas arriba de la cola de la clasificación.

6.3. Las bajas de participantes producirán huecos en los retos siguientes (Bye) hasta llegar a una jornada cuyo reto sea por 1 puesto, momento en el que se reajustará el ranking. No obstante las bajas podrán ser cubiertas por nuevos jugadores que estén proceso de incorporación al ranking, siempre que el puesto que ha quedado vacante esté igual o por debajo de aquel al que tenga derecho el nuevo jugador en base al desarrollo de su partido de nivel.

6.4. Los jugadores, tanto retador como retado, que en 3 ocasiones no cumplan con la obligación de contactar, produciéndose la no disputa del partido, retrocederán, de forma irrevocable 20 puestos en la clasificación, aplicándose dicho retroceso en el siguiente reto por 1 puesto que se celebre. La segunda ocasión en que esto le suceda a un jugador hará que su puesto en el ranking descienda de inmediato a la última posición. La tercera vez que esto le suceda a un jugador conllevará su baja del ranking.

6.5. Si el partido no se pudiese jugar por lesión, enfermedad o motivos particulares de un jugador, este último perderá el partido por W.O. (6-0 y 6-0).

6.6. Si el partido no se puede disputar por falta de disponibilidad de los dos jugadores, se considerará como no disputado manteniendo ambos su puesto en la clasificación general del ranking.